

**CERTIFICADO DE TERMINACION DEL PERIODO DE RESPONSABILIDAD
POR DEFECTOS DEL CONTRATO PRINCIPAL
(ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA)
CONTRATO SG-110-2017**

180526
2018 NOV 12

En la ciudad de Quito, a las 10H00 del 12 de noviembre del 2018, se reúnen en la oficina de la sección de Fiscalización Zona Centro, ubicada en la Av. Diez y de Agosto y Cuero y Caicedo, edificio Álvarez EEQ, Quinto piso, el Ing. Víctor Hugo Rosero como Administrador del Contrato SG-110-2017, el Ing. Marco Pinos Zabala, en su calidad de Contratista y el Ing. Fausto Cevallos, como Delegado Técnico de la Empresa Eléctrica Quito, para la recepción de los trabajos ejecutados bajo el contrato SG-110-2017, cuyo objeto es el REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, LOTE 4: CHECA, EL QUINCHE, GUAYLLABAMBA Y YARUQUI, código de proceso AFD-RSND-EEQ-LPNO-008.LOTE 4.

De acuerdo a lo indicado en el Reglamento de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 124. Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas, serán suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico, que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Se remiten a los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Gerencia General de la EEQ, No. GEG-0421-2016 del 29 de diciembre de 2016, se autoriza el inicio y aplicación del Procedimiento de "LICITACION PUBLICA NACIONAL" bajo la modalidad de "Programa de Reforzamiento del Sistema nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador", financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo, código AFD-RSND-EEQ-LPNO-008.LOTE 4, cuyo objeto es el REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, LOTE 4: CHECA, EL QUINCHE, GUAYLLABAMBA Y YARUQU, código de proceso AFD-RSND-EEQ-LPNO-008.LOTE 4.

A través de resolución de la Gerencia general, del 27 de marzo de 2017, se notifica al Oferente Ing. Marco Pinos Zabala que la Empresa Eléctrica Quito le adjudica la ejecución del proyecto de REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, LOTE 4: CHECA, EL QUINCHE, GUAYLLABAMBA Y YARUQU, código de proceso AFD-RSND-EEQ-LPNO-008.LOTE 4.

Con documento DF-2016.11.035 del 01 de diciembre del 2016, la Dirección Financiera, certifica la disponibilidad presupuestaria para cancelar las obligaciones contraídas en el contrato respectivo y se aplicará la partida presupuestaria 1210101147100040.

CD
1
PC
Vr
MP


CÓDIGO: 010311337

180526

2018 NOV 12

El 11 de abril del 2017, se suscribe el contrato SG-110-2017, para el REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, LOTE 4: CHECA, EL QUINCHE, GUAYLLABAMBA Y YARUQUI, código de proceso AFD-RSND-EEQ-LPNO-008.LOTE 4, entre el Gerente General (e) de la Empresa Eléctrica Quito, Ing. Fernando Gómez M. y el Ing. Marco Pinos Zabala, como Contratista, por el valor de USD 166.671,36 (ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta y uno con 36/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA.

CONDICIONES GENERALES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

En conformidad con el contrato SG-110-2017, para el REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, LOTE 4: CHECA, EL QUINCHE, GUAYLLABAMBA Y YARUQUI, el plazo para la ejecución del contrato es de 270 días contados a partir de la fecha de entrega del anticipo, es decir el 27 de abril del 2017.

El Contratista entrega a la Empresa Eléctrica Quito, como producto final de su contratación el REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, LOTE 4: CHECA, EL QUINCHE, GUAYLLABAMBA Y YARUQUI, el mismo que incluyó la provisión de los bienes (materiales y equipos) y servicios de mano de obra para la remodelación de redes de medio y bajo voltaje y alumbrado público, así como la instalación de acometidas y medidores, en el área de servicio de la Empresa Eléctrica Quito.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Dentro del plazo de ejecución del contrato SG-110-2017, se instalaron 15 transformadores nuevos con una potencia total instalada de 502.5 kVA, se reutilizaron 4 transformadores, se remodelaron 0.92 km de red aérea de medio voltaje, se remodelaron 3.52 km de red aérea de bajo voltaje, se instalaron 76 luminarias, se cambiaron 42 equipos de medición y se intervinieron en 276 suministros.

Con una inversión total de USO 166.594,72 sin IVA., según el siguiente detalle:

PROYECTO	MANO DE OBRA REDES DE DISTRIBUCIÓN (USD)	MANO DE OBRA ACOMETIDAS Y MEDIDORES (USD)	MATERIALES REDES DE DISTRIBUCIÓN (USD)	MATERIALES ACOMETIDAS Y MEDIDORES (USD)	VALOR TOTAL PAGADO
CALLE CHIMBORAZO	7255,39	1795,54	19417,63	1768,28	30236,84
CALLE AMISTAD LA	2500,49	941,11	7385,37	1609,91	12436,88
WEDNESLAO SANCHEZ	2644,85	298,86	7568,93	447,24	10959,88
RIO AMAZONAS	3210,04	724,6	11349,44	970,38	16254,46

2
FCA
V12

MB



180526

2018 NOV 12

ENRIQUE PEREZ LAURA ELINA	2346,28	890,91	8530,91	1184,8	12952,9
VIA OTÓN DE VELEZ	5425,79	1224	12078,35	1599,9	20328,04
VIA SAN JOSE DE IGUINARO	1797,95	390,9	5678,54	455,84	8323,23
SAN JOSÉ	1542,69	440,1	5594,42	316,23	7893,44
CALLE JOLMEDO	2904,47	454,67	7112,7	370,58	10842,42
PASAJE SIMBAÑA	10488,19	895,03	23683,35	1300,06	36366,63
TOTAL PAGADO CONTRATO					166.594,72

A partir de la presente fecha no quedan valores pendientes de pago

MULTAS

Dentro de la ejecución del objeto del contrato, NO se ha incurrido en mora.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo del contrato: 270 días a partir de la recepción del anticipo

Fecha de suscripción del contrato: 11 de abril del 2017

Fecha de entrega de anticipo: 28 de abril del 2017

Fecha del vencimiento del plazo: 23 de enero del 2018

Fecha de entrega de obra: 14 de diciembre del 2017

Fecha de firma del Acta de recepción Provisional: 10 de enero de 2018

Fecha de vencimiento del periodo de responsabilidad por defectos: 09 de julio de 2018

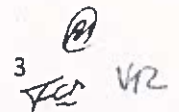
Días de mora: 0

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

La ejecución de los trabajos del proyecto de REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, LOTE 4: CHECA, EL QUINCHE, GUAYLLABAMBA Y YARUQUI, ha sido verificada en el sitio conjuntamente entre el Administrador, El Contratista, El Fiscalizador y el Delegado Técnico, constatando que los mismos corresponden al objeto del contrato. Mediante oficio N° 18074, del 05 de noviembre 2018, el Contratista, Ing. Marco Pinos Z, informa que están cumplidas las observaciones emitidas por la Fiscalización y solicita la Recepción definitiva de la obra. Mediante oficio S/N del 07 de noviembre de 2018, el Tlgo. Rodrigo Sulca, Fiscalizador de la obra, informa que procede la Recepción definitiva de la obra.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Contratista, Ing. Marco Pinos Zabala, cumple con las normas de distribución EEQ y con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos y presentadas en su oferta, y con las demás condiciones estipuladas en el contrato.

3






180526

2018 NOV 12

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

Una vez que ha transcurrido el periodo de Responsabilidad por Defectos de 180 días, de acuerdo con las cláusulas CGC 1.1 (m) y CGC 35.1 del Contrato, contados a partir de la firma del Certificado de Terminación de Obra (Acta Entrega Recepción Provisional), tiempo en el cual la calidad y buen funcionamiento de los equipos, materiales o bienes incorporados a la obra no presentaron defectos en la construcción, se procede a firmar el Certificado de Terminación del Periodo de Responsabilidad por Defectos (Acta de recepción definitiva).

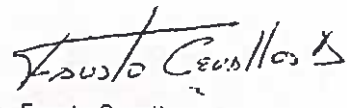
Queda en vigencia la Garantía de Servicio, entregada por el oferente según la cláusula CGC 52.1 del contrato y de acuerdo con los términos del artículo 76 de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación pública. Esta garantía tendrá una vigencia de 24 meses contados a partir de la suscripción del Acta de recepción definitiva. El Contratista se compromete a solucionar cualquier inconveniente de índole constructivo que la obra presente y defectos de los equipos y materiales instalados, de acuerdo con la garantía otorgada por el Contratista y vigente a la fecha.

Realizada la inspección de los trabajos ejecutados, el 22 de octubre del 2018, a la que acudieron el Administrador, el Contratista, el Fiscalizador y el Delegado Técnico, se procede a la suscripción del presente Certificado de Terminación del Periodo de Responsabilidad por Defectos (Acta de recepción definitiva), a completa satisfacción de las partes.

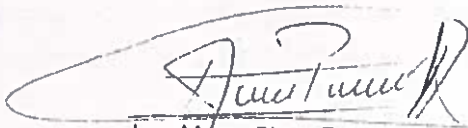
Siendo las 12H00 del día 12 de noviembre del 2018, se da por terminada la presente diligencia y luego de leer el documento se ratifican en su contenido, para constancia de todo lo expuesto, firman a continuación las partes.



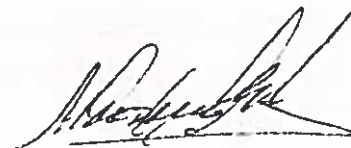
Ing. Víctor Hugo Bbsero
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SG-110-2017



Ing. Fausto Cevallos
DELEGADO TÉCNICO EEQ



Ing. Marco Pinos Zabala
CONTRATISTA



Tlgo. Rodrigo Sulca
FISCALIZADOR CONTRATO

